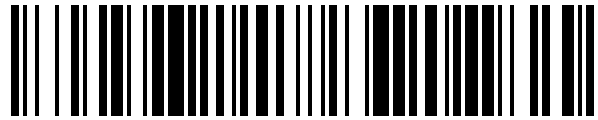


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 211 692**

21 Número de solicitud: 201830480

51 Int. Cl.:

B60Q 1/50 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

06.04.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.05.2018

71 Solicitantes:

**APARICIO CASERO, Jorge (50.0%)
C/Miguel Delibes 15 2º derecha
47012 Valladolid ES y
ABRIL ESTEVEZ, M^a Isabel (50.0%)**

72 Inventor/es:

**APARICIO CASERO, Jorge y
ABRIL ESTEVEZ, M^a Isabel**

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **Puerta de maletero con dispositivo luminoso**

ES 1 211 692 U

PUERTA DE MALETERO CON DISPOSITIVO LUMINOSO

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, una puerta de maletero con dispositivo luminoso, es decir, se trata de una puerta de maletero que cuenta en su contorno interior con un dispositivo luminoso, de tal manera que cuando el usuario abre la puerta del maletero se encienden automáticamente dicho dispositivo luminoso. Esto presenta el objetivo de que cuando un vehículo se ha averiado o accidentado en la vía, el usuario además de colocar los triángulos de señalización pueda hacer uso de este dispositivo para que su vehículo sea aún más visible. Gracias a la puerta de maletero que aquí se presenta el usuario tan sólo tendrá que abrir la puerta del maletero desde el interior del vehículo y así el dispositivo luminosos servirá para señalar la ubicación del vehículo.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del sector automovilístico.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente cuando un vehículo se avería en una vía, el conductor tiene que bajar del vehículo para poder colocar los triángulos de señalización en la vía, y hacer así visible para el resto de vehículos que se encuentra un obstáculo en la carretera. Para conseguir que el vehículo averiado o accidentado sea aún mas visible se presenta este dispositivo, de tal manera que cuando un vehículo se ha averiado o accidentado en la vía, el conductor tan sólo tiene que abrir la puerta del maletero desde el interior, tecnología que ya incorporan la gran mayoría de vehículos. Al abrir la puerta del maletero el dispositivo luminoso que incorpora la puerta en su contorno interno queda visible para el resto de

vehículo. De esta manera es más visible debido a que se encuentra el dispositivo a una altura mayor que los triángulos de señalización.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención superar los anteriores inconvenientes, desarrollando una puerta de maletero con dispositivo luminoso
5 que a continuación se describe y queda recogido en su reivindicación primera.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención una puerta de maletero con dispositivo
10 luminoso, que tiene como finalidad ofrecer una mayor seguridad a los usuarios a la hora de señalar un vehículo accidentado o averiado en una vía.

Para ello la puerta de maletero con dispositivo luminoso cuenta en su contorno interno de un dispositivo luminoso, de tal manera que cuando el conductor abre la puerta del maletero desde el interior del vehículo el dispositivo luminoso se
15 enciende automáticamente, haciendo así visible el vehículo para el esto de conductores que circulen por dicha vía.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas
20 y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

25 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

30

En la figura 1, podemos observar una representación general de la puerta de maletero con dispositivo luminoso.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

5 A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

Según se aprecia en la figura 1, la puerta de maletero con dispositivo luminoso (1) cuenta con un dispositivo luminoso (2) que esta ubicado en el contorno
10 interno (3) de la puerta del maletero (4).

El dispositivo luminoso (2) se alimenta eléctricamente de la batería (no representada) del vehículo.

Por otra parte el dispositivo luminoso cuenta con una serie de sensores (no representados) de tal manera que cuando se abre la puerta del maletero (4) se
15 enciende el dispositivo luminoso (2).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en
20 detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

REIVINDICACIONES

1.- Puerta de maletero con dispositivo luminoso, caracterizado por estar
5 formado por un dispositivo luminoso (2) ubicado en el contorno interior (3) de la
puerta del maletero (4).

2.- Puerta de maletero con dispositivo luminoso, según la reivindicación 1
caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) se enciende al ser detectado
10 por los sensores la apertura de la puerta del maletero (4).

3.- Puerta de maletero con dispositivo luminoso, según las reivindicaciones 1 y
2 caracterizado porque el dispositivo luminoso (2) es alimentado eléctricamente
por la batería.

15

Fig. 1

